

Radicación: N° 2014-075
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Actor: Sandra Liliana Hernández Perdomo
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, doce (12) de abril de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2014 - 075
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: SANDRA LILIANA HERNANDEZ PERDOMO
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

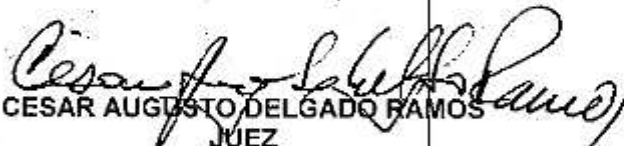
Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del doce (12) de febrero de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el seis (6) de agosto de dos mil quince (2015)².

Por secretaría liquidense las costas, tal y como se ordenó en el numeral segundo de la parte resolutive de la sentencia de segunda instancia.

Finalmente, a folio 153 del expediente, obra poder otorgado por la Doctora DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA, en su condición de Directora del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos de la Gobernación del Tolima, al Doctor GABRIEL HUMBERTO COSTA LOPEZ, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se reconocerá personería al Doctor GABRIEL HUMBERTO COSTA LOPEZ, en los términos del poder conferido.

CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 128-133

² Folios 85-88

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué